



Resolución Administrativa No. 509-2016- GADPCH

Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que el artículo 43 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que el Instituto Nacional de Contratación Pública efectuará periódicamente procesos de selección de proveedores con quienes se celebrará Convenios Marco en virtud de los cuales se efectuarán en el catálogo electrónico bienes y servicios normalizados a fin de que estos sean adquiridos o contratados de manera directa por la Entidades Contratantes.

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gov.ec

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que en el expediente consta la certificación presupuestaria No. 7.3.08.10.000.060000.001.0000.00000 para esta contratación; y, una vez verificado que los Materiales de Aseo se encuentran disponible en el catálogo electrónico;

Que mediante memorando UMSSO-GADPCH No. 25, de fecha 26 de octubre de 2016, suscrito por el Doctor Omar Rubio, Medico Ocupacional del GADPCH, en la que solicita la compra de insumos para el Dispensario Médico por catálogo electrónico.

Que el artículo 20 del Reglamento de la Ley, establece que la entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SERCOP que sean aplicables. Los pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Disponer el inicio del trámite para el Proceso de Compra por Catálogo Electrónico No. CATE-GADPCH-012-2016, para la ADQUISICIÓN DE COMPRA DE INSUMOS PARA EL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
DEPARTAMENTO LEGAL



DISPENSARIO MÉDICO POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE TODOS LOS FUNCIONARIOS, TRABAJADORES DEL GADPCH,

Art. 2.- Aprobar los pliegos del Proceso de Compra por Catálogo Electrónico No. CATE-GADPCH-012-2016, para la ADQUISICIÓN DE COMPRA DE INSUMOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE TODOS LOS FUNCIONARIOS, TRABAJADORES DEL GADPCH.

Art. 3.- Contratar para la ADQUISICIÓN DE COMPRA DE INSUMOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE TODOS LOS FUNCIONARIOS, TRABAJADORES DEL GADPCH, por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 4.- Delegar al Dr. Omar Rubio, Médico ocupacional del GADPCH, para que lleve adelante todo el proceso de Compra por Catálogo Electrónico No. CATE-GADPCH-012-2016 decisión que lo realizó al amparo del art. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 5. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de Materiales.

Dado en la ciudad de Riobamba, a 09 de noviembre del dos mil dieciséis.


Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 509-2016-GADPCH, que antecede, el señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, señor don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lic. Patricia Pérez Peñañel
**SECRETARIA GENERAL (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

